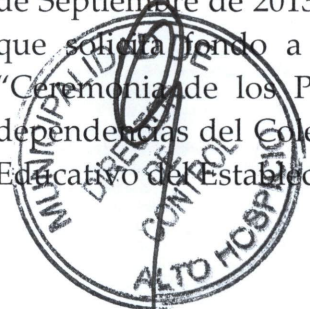


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Septiembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 528/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL 1 de 1996, que fija el texto de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; Memorando N° 2.555/13 de 25 de Septiembre de 2013, de la Jefa Administrativa del Departamento de Educación Municipal, que solicita fondo a rendir para cubrir los gastos que deriven de la realización de la "Ceremonia de los Primeros Lectores", programada para el 04 de Octubre de 2013, en dependencias del Colegio Simón Bolívar, de acuerdo al desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

- 1.- Otórguese por una vez, fondo a rendir a doña **ORieta BURGOS HERMOSILLA**, RUT 8.556.271-1, **Jefa Administrativa de Educación**, por la suma de **\$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)**, a fin de cubrir los gastos que deriven de la realización de la "Ceremonia de los Primeros Lectores", programada para el 04 de Octubre de 2013, en dependencias del Colegio Simón Bolívar, de acuerdo al desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LRM
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control